EXPTE. D- 2517 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones de la periodista Viviana Canosa referidas a la señora Malena Galmarini -Presidenta de la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)- en las que ofende, insulta e injuria constituyendo la figura de violencia pública-política contra la mujer en los términos de la ley 26.48, a la vez que fomentan el odio y resultan lesivas para la vida democrática.

Débora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su más enérgico repudio a las declaraciones de la periodista Viviana Canosa referidas a la señora Malena Galmarini -Presidenta de la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)- en las que ofende, insulta e injuria constituyendo la figura de violencia pública-política contra la mujer en los términos de la ley 26.48, a la vez que fomentan el odio y resultan lesivas para la vida democrática.

Una vez más vemos como desde los medios de comunicación se ataca la figura de una mujer que ocupa un cargo de trascendencia en la gestión del Estado Nacional, y que ha demostrado su probidad para hacerlo. En este caso, a través de una pseudo-periodista que fomenta el odio a través de expresiones misóginas.

Apuntar decididamente contra Malena Galmarini caracterizándola como una mujer que actúa por órdenes de otros, y que no tiene merecimientos para ocupar la Presidencia de AySA –amén de revelar total desconocimiento sobre su personalidad- no persigue otro interés más que el de denostarla. No se confrontan sus ideas, sino que se la ataca y agravia en términos personales.

Estas actitudes no son nuevas y se repiten. Sin embargo, no debemos dejar de señalarlas, porque callarse implica un aval hacía estas declaraciones violentas. Bien sabido es que la violencia política se perpetúa a través de mensajes de este estilo. La violencia verbal por la condición de mujer, en un ataque personal y dirigido busca menoscabar las capacidades que tiene Malena Galmarini.

De mas esta decir que Malena es una mujer con amplia trayectoria militante y en la gestión en los distintos ámbitos, municipal, provincial y nacional. Quienes la conocemos sabemos de sobra de su capacidad de gestión, su compromiso constante con el bienestar de la sociedad y su incansable militancia permanente.

No hay por qué tolerar las declaraciones de dicha periodista en esos términos. Se extralimita en sus adjetivaciones, cayendo en descalificaciones que nada tienen que ver con la libertad de expresión que se requiere para una vida democrática.

Creemos que el principal activo para fortalecer la democracia es la tolerancia y el respeto hacia el otro. Los ataques personales a dirigentes políticos deben ser repudiados porque sino corren el umbral y permite que se filtren discursos de odio que no benefician para nada a las sociedades.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Débora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos